



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
Y SEVE

M. F. S.

Señor

D. Antonio Vial vecino de esta Ciudad ante V. S. con el mayor profundo respeto y veneracion: Dize. En Puchedon de Al. maharen en la Playa de Aquilas de un term. contiguo a el que por qual siempre se ha reconocido de la Casa venida D. Alonso de Abou, y otros Comerciantes que fueron en la misma y siendo indispensable para la mayor comodidad y utilidad fabrica una en su Señoria, hauele descubierto y disponerlo en la mejor proporcion segun Combenga: necerita para poderlo executar se le haga gracia y merced por N. S. J. de treinta y seis varas de Texeno alo largo, y diez de ancho por el lado del Poniente, y calle señalada con el nombre de Aranda, cuyo sitio esta sin dueño, y es realengo. Por lo qual.

Ocurra a la Justificaz. de N. S. J. aplicandole se digno hauele dha gracia del referido terreno, por el qual esta pronto a satisfacer la Cota, o censo q. sea de su agrado imponerle, y por este favor que espera veruun pedira Inocentem. ala Divina Mag. Fue la Vna de V. S. J. lo m. d. q. lemeritan omni mayor auxe

Antonio Vial

Como Moxeno Benavente Escriuano publico de la Numero y Jurgado de esta M. N. y M. R. Ciudad

